INFORME DE LA COMISION TECNICA

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES**

FECHA: 29 – 10 - 2010

REFERENCIA: *Licitación Pública Nacional N°1 "Adquisición de Simulador Ergonómico Dental".*

ANTECEDENTES

- El memorando Nº 69 de fecha 06 de septiembre de 2010. La Nota Oficial Nº 146 de fecha 30 de septiembre de 2010, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones con expediente N° 325.119 de mesa de entrada digital, y el Acta de Apertura del 27 de octubre del corriente año.
- La necesidad de contar con los simuladores Ergonómicos Dentales para el año 2010.
- El presupuesto presentado por la Empresa: Andrés H. Arce S.A
- La presente provisión se imputará a la Fuente 10
- La Resolución N° 16 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 910 de fecha 25 de enero del 2010, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones que corresponde a la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas a ser *realizadas por la Facultad de Odontología de la* Universidad Nacional de Asunción.
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución N° 430 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 927 de fecha 27 de septiembre del 2010, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Publica Nacional N°1 /2010 "Adquisición de Simulador Odontológico".
- La Empresas Andrés H. Arce S.A, ha cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa: Andrés H. Arce S.A, cumple con todas las especificaciones técnicas referidas en el Pliego de Bases y condiciones para la *"Adquisición del Simulador Ergonómico Dental"*, para el año 2010.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa Andrés H. Arce S.A.
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 605.866.800.-(Guaraníes seiscientos cinco millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos).
- Se adjunta el informe del Abog. José Javier Mamrud Gertopan, Asesor Jurídico

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Marta M. de Ortiz Jefe de Dpto. U.O.C.	**Lic. Ana María Debattisti G.** Director Administrativo	**Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta** Miembro del Consejo Directivo
C.P. Jazmín Maidana Jefe Int. Dpto. Presupuesto	**Lic. Rocio Troche** Dpto. U.O.C	**Dra. Dalia Martínez P.** Consejera Estudiantil	**Prof. Dr. Ezequiel Gómez Ocampos** Miembro del Consejo Directivo